



FM-133-2017 21 de febrero de 2017

Coordinadora Académica IGLU Centroamérica

Estimada señora:

Dra Guiselle M. Garbanzo Vargas

En respuesta a su solicitud IGLU-CA-6-2017, la Facultad de Medicina tiene la mayor inclinación a cooperar con la comunidad universitaria en sus diferentes actividades.

Dentro de esta vocación de cooperación ve con buenos ojos facilitar espacios para el desarrollo de sus actividades, sin embargo esta cooperación esta necesariamente sujeta a las inherentes limitaciones físicas que la infraestructura impone, es por lo anterior que les podemos reservar la Sala de Decanos durante los días 3, 4 y 5 de abril del 2017 en el horario de 7:00am a 6:00pm, si por alguna razón no fuesen a utilizar a sala en determinado horario le ruego informarme, a fin de disponer del espacio en actividades propias de la Facultad.

Es importante tomar en cuenta las siguientes disposiciones para el adecuado uso de la sala asignada:

- a) Al finalizar la actividad debe coordinar con el encargado para el cierre de la Sala.
- b) Este espacio debe permanecer cerrado mientras no existan personas adentro.
- c) Se requiere un manejo responsable y cuidado especial con los equipos que se encuentran en este sitio.
- d) No se permite el uso de la sala para consumir alimentos.
- e) La persona solicitante se hace responsable por el buen estado en que recibe y entrega los equipos.
- f) Por razones de Seguridad y Gestión del Riesgo, el mobiliario de las Salas deberá permanecer tal y como está, salvo situaciones especiales previamente coordinadas.

La aprobación del uso de la Sala es estrictamente para el horario establecido y el equipo que se encuentra en ella, y no concede derechos para modificar de forma alguna el destino del uso, ni el horario autorizado. Cualquier cambio de usuario o destino debe ser solicitado previamente (no menos de 48 horas) a este Decanato. Solo podrá hacer uso de la Sala quien aparezca indicado en la programación respectiva, quien debe portar copia del oficio de aprobación.

Cualquier uso de espacios, equipos, mobiliarios, materiales u otros no contenidos en la solicitud, deberá ser solicitado por aparte, entendiéndose que dicha solicitud se tramitará en forma totalmente independiente de esta autorización

Cordialmente,

Licda. Wendy Sandí Espinoza Jefe Administrativa

CC. Mario Meneses, NIDES

YVG

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Icio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director

Dr. Horacio Chamizo García